000778

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 03 DIC. 2024

VISTO el Expediente MS-E-71516-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos de limpieza para una cobertura de tres (3) meses, destinados a las distintas dependencias de la Secretaria de Salud Mental y Problemáticas de Consumo dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 259/24 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 262/24-525 (N° de orden 25).

Que se recibieron ofertas de las firmas SUCESION DE BELLOFIORE, RUBEN HORACIO C.U.I.T. N° 20-14457487-8, SUPERLIMP S.R.L C.U.I.T. N° 30-71178294-6, LOMBARDO, JORGE JOSE FABIO C.U.I.T. N° 20-35682152-2, ARNST, MARTIN JORGE C.U.I.T. N° 20-25994707-4 y GAMARRA, MANUEL ANIBAL C.U.I.T. N° 20-23181634-9.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Preadjudicación obrante en N° de orden 112, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación a las firmas detalladas en Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS NUEVE MIL CIENCUENTA Y NUEVE CON 20/100 ($ 1.609.059,20), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que la firma SUCESION DE BELLOFIORE, RUBEN HORACIO C.U.I.T. N° 20-14457487-8, presenta desistimiento de la oferta a fecha 19 de octubre de 2024.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 01/24 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 3173/23 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, y N° 1771/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD
Y MEDICINA COMUNITARIA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 262/24-525, por la adquisición de insumos de limpieza para una cobertura de tres (3) meses, destinados a las distintas dependencias de la Secretaria de Salud Mental y Problemáticas de Consumo dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, las firmas detalladas en Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS NUEVE MIL CIENCUENTA Y NUEVE CON 20/100 ($ 1.609.059,20). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir las ordenes de compras correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando la UGG 9039UG, UGC UC9039, Clasificación 20000,

///...2

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y

M.S.
CS

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

.../// 2

correspondiente al Fondo Específico RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.P.S. y M.C. N° 000778 /24.

M.S.
CS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Despacho
MINISTERIO DE SALUD

Ezequiel Zolezzi
Secretario de Atención Primaria
de la Salud y Medicina Comunitaria

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000778

RESOLUCIÓN S.A.P.S. y M.C. N° /24

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
SUPERLIMP S.R.L C.U.I.T. N° 30-71178294-6	N° 2, 18, 19, 22, 25, 29, Y 33, Alternativa 00	$ 496.073,00
LOMBARDO, JORGE JOSE C.U.I.T. N° 20-35682152-2	N° 1, 3, 4, 7, 11, 13, 17, 23, 30, y 32, Alternativa 00	$ 592.286,20
ARNST, MARTIN JORGE C.U.I.T. N° 20-25994707-4	N° 5, 6, 8, 9, 10, 12, 14, 15, 16, 20, 21, 24, 26, 27, 28, 31 y 34 Alternativa 00	$ 520.700,00
TOTAL		$ 1.609.059,20

M.S.
CS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y Despacho Admin.
MINISTERIO DE SALUD

Ezequiel Zolezzi
Secretario de Atención Primaria
de la Salud y Medicina Comunitaria